ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA CONTABILIDAD GENERAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD**	MAHP03.03.01.18.P20.F01	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	15/ene/2019

A. DATOS GENERALES

1. Contratista	**DANIEL GAMBOA ARBELAEZ**		2. Ficha No.	**19**	14704
3. Contrato No.	**4162.010.26.1.1893**		4. RUT/NIT	**1.143.828.231**	**1**
5. Regimen Tributario Renta	**REGIMEN ORDINARIO**		6. Actividad Economica	Principal	8692
7. Regimen Tributario Ventas	**NO RESPONSABLE DEL IVA**			Contractual	8552
8. Régimen Simple de Tributación	SI ( )	NO (X)	11. ESAL Entidad sin Animo de Lucro	SI ( )	NO (X)
9. Tipo de Entidad	**N/A**	10.Orden **N/A**		N/A	
12. Dependencia – Centro Gestor	**DEPORTES Y RECREACION**		13. CDP No.	**3500108469-.3500116998**	
14. Valor Total del Contrato	**$ 5.100.000**		15. Valor IVA	$ -	
			16. Impuesto	N/A	

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT

	CONCEPTO			19. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
17. DEDUCCIONES	Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)			**$ 5.100.000**	X		5.0
	Pro-Cultura – EC > a UVT 4,072 (Mayor a $ 139,547,440)				X		1.0
	Pro-Desarrollo – EP < a 2.196 UVT (De $1 A $75,256,919)					X	1.0
	Pro-Desarrollo – EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A $75,256,920)				X		3.5
	Pro-Univalle – EV					X	2.0
	Pro-Hospital – EH					X	1.0
	Pro-Unipacifico – EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a $4,968,696) Prestación de Servicios Persona Natural				X		0.5
	Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato				X		0,5
	Pro-Unipacifico – EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturaless				X		1.0
18. RETENCIONES	RETE ICA – IV – IC – II – IF - IS				X		
	Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO - RF				X		
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW		RH			X	
	Factor Multiplicador				X		2
	RETE IVA – RI				X		15.0

20. VALOR UVT AÑO 2019 $34,270

C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION

21. ANTICIPO	SI		NO	X	%		VALOR	

22. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
5505050075	$ 5.100.000,00	
2490540000		$ 5.100.000,00

23. FORMA DE PAGO	24. OBSERVACION	25. VALOR	26. PORCENTAJE
2 CUOTAS	OTRO SI	$ 1.700.000,00	0%
1 CUOTAS	ADICIÓN $ 1.700.0000	$ 1.700.000,00	

27. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL A LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO " RECREACION A TRAVES DE GIMNASIA DIRIGIDA (CUERPO Y ESPIRITU) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI BP 05044509,ADICION $ 1.700.0000

28. OBSERVACIONES

Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el artículo 383 del E.T. ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo. .
Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el artículo 392 del E.T.. ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo No Laborales.
Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honurarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicada las tarifas de retención en la fuente generales establecida en el artículo 392 del E.T.

29. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO

ART. 11 DECRETO 3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN 044491 DE MAYO DEL 2011 RETENCION EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIENBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS

NOMBRE	INTEGRANTES	REGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	RUT/NIT

30. ELABORÓ	ALBA BOLAÑOS	31. FECHA	30/05/2019	32. REVISÓ	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación